



“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**COMUNICADO N° 03**

**Proceso de Selección de la OSPA que se encargará de la Administración del DPA**  
**“LA PUNCHANA”**

El Comité Evaluador conformado mediante Resolución Directoral N° 056-2017-PRODUCE/DGPA de fecha 17 de marzo de 2017, y modificatorias, luego de evaluar las subsanaciones a las observaciones advertidas a las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección de la OSPA que se encargará de la administración del Desembarcadero Pesquero Artesanal de “LA PUNCHANA”, hace de conocimiento público la lista final de las OSPAs clasificadas como admitidas y no aptas:

LISTA FINAL OSPAS ADMITIDAS Y NO APTAS		
	ADMITIDAS	NO APTAS
1	Asociación de Pescadores Artesanales El Padre Pescador.	
2	Gremio Pesquero Artesanal de Loreto – Iquitos.	



Nota:

- Los proyectos de gestión presentados por las OSPAs admitidas, será materia de evaluación de acuerdo a los plazos establecidos en el Cronograma contenido en el Comunicado N° 1.
- Con la presente publicación se considerará a las OSPAs debidamente notificadas.

Lima, 15 de noviembre de 2018

**EL COMITÉ EVALUADOR**

(Designado con RD N° 056-2017-PRODUCE/DGPA, y modificatorias)